



ACTA NÚMERO 91
SESIÓN EXTRAORDINARIA
05 DE DICIEMBRE DEL 2023

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 05 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares.
Segundo Regidor	Placido Antonio Hernández.
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez.
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce.
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Terán.
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez.
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas.
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Décima Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón.
Décima Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández.
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo.
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción II, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

Manu. Garza
Fabiola

mx2

[Signature]

Esmeralda Silva

[Signature]



III. Aclaración y/o modificación mediante la figura de Fe de Erratas; del acuerdo primero aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha 28 de noviembre del 2023 que obra bajo el acta número 89, así como del quinto considerando y acuerdo primero del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 22 de noviembre del 2023; Todo lo anterior en relación al apartado "Presentación del Presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de contabilidad gubernamental", del cual dentro del rubro de PROGRAMA, en el concepto de DERECHOS, en el desglose de este último, "Derechos por prestación de servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública)", por error involuntario se colocó el importe de 97,511,238.66 en el proyecto de ingreso estimado siendo lo correcto y para quedar el importe de 127,677,326.81.

IV. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pasar lista de asistencia. Acto Seguido y por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a tomar lista de asistencia validando la presencia de 11 - once Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal. Acto seguido se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados. Se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido, al término de la lectura del orden del día y al no existir intervenciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al C.

cu2
Namira
Fabiana

Esmeralda Silvo



Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día; acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento presentes para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a Aclaración y/o modificación mediante la figura de Fe de Erratas; del acuerdo primero aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha 28 de noviembre del 2023 que obra bajo el acta número 89, así como del quinto considerando y acuerdo primero del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 22 de noviembre del 2023; Todo lo anterior en relación al apartado "Presentación del Presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de contabilidad gubernamental", del cual dentro del rubro de PROGRAMA, en el concepto de DERECHOS, en el desglose de este último, "Derechos por prestación de servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública)", por error involuntario se colocó el importe de 97,511,238.66 en el proyecto de ingreso estimado siendo lo correcto y para quedar el importe de 127,677,326.81; en uso de la voz el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza expuso:

ANTECEDENTE

PRIMERO. - Que los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal dictaminaron en fecha 22 de noviembre del 2023 el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue elaborado por el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

SEGUNDO. - Que en fecha 28 de noviembre del 2023, se celebró en sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que obra bajo el acta número 89, donde se votó los acuerdos contenidos en el dictamen de la comisión de hacienda municipal de fecha 22 de noviembre del 2023 por unanimidad de votos a favor.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento celebros sesión ordinaria de ayuntamiento en fecha 28 de noviembre del 2023 misma que obra bajo el acta número 90, donde aprobó en

cm 2 Nam' r2
Zabido

Esmeralda Silva



el punto cuarto del orden del día, el contenido del acta número 89 relativa a la sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre del 2023, misma que en el texto de dicha acta se insertó de forma íntegra el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal relativas al Quinto Considerando ubicado en la página 06 y Acuerdo Primero del mismo dictamen ubicado en la página 10 y en la página 16 se encuentra el Acuerdo Primero del Ayuntamiento haciendo suyo el Acuerdo Primero del Dictamen; así mismo el Quinto Considerando, ubicado en la página 05 y Acuerdo Primero en la página 07 del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal emitido en fecha 22 de noviembre del 2023; en estas páginas se encuentra el apartado "PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" del cual en el rubro de "PROGRAMA" en el concepto de "DERECHOS" se desprende un desglose de este concepto, el cual se especifica los "DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS (CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, INSCRIPCION Y REFRENDO, EXPEDICION DE LICENCIAS, LIMPIA Y RECOLECCION DE DESECHOS, OCUPACION DE LA VIA PUBLICA)" mismo que le corresponde en la columna de "PROYECTO DE INGRESO ESTIMADO" el importe de 97,511,238.66 ubicado en el 07-septima celda de la columna antes citada tal y en las páginas ya descritas donde dice:

CIC2
Nanivz
Fabido

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PROGRAMA	Proyecto de Ingreso Estimado
IMPUESTOS	432,861,493.81
Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial e ISAI)	432,848,421.13
Accesorios de Impuestos	13,072.68
DERECHOS	127,677,326.81
Derechos por Prestación de Servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública)	97,511,238.66
PRODUCTOS	4,369,275.72
Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, Aplicación de examen de aprobación de licencia	4,369,275.72
APROVECHAMIENTOS	32,083,054.07

Handwritten notes and signatures on the left side of the page, including the name Esmeralda Silvo.

Hoja 4 de 12 Del Acta 91 de fecha 05 de diciembre del 2023.

Handwritten signature of the official.



Multas, donativos	31,340,286.27
Otros Ingresos (venta de bienes muebles, Caucciones y Recargos)	742,767.80
PARTICIPACIONES	803,802,240.22
Fondo General de participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Tenencia, ISAI, IEPS, Fondo de Fiscalización, ISR participable)	321,071,165.16
Fondo de Infraestructura Social	50,547,915.48
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	377,404,329.26
Fondo de Estabilización de los ingresos	26,093.20
Participaciones Estatales	25,403,428.63
Recaudación venta final de Gasolina y Diesel	15,582,772.44
Fondo de Fiscalización	13,766,536.13
Otras aportaciones (Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Ultracrecimiento, Fondo de Seguridad, Sistema de Apoyo para Niños, Niñas y Adolescentes y Otros ingresos)	144,701,606.80
OTROS	

Ahora bien, se colocó por error involuntario en la 07-septima celda de la columna "Proyecto de Ingreso Estimado", el importe de 97,511,238.66; siendo lo correcto y para quedar como 127,677,326.81 mismo que debe decir:

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PROGRAMA	Proyecto de Ingreso Estimado
IMPUESTOS	432,861,493.81
Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial e ISAI)	432,848,421.13
Accesorios de Impuestos	13,072.68
DERECHOS	127,677,326.81
Derechos por Prestación de Servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública)	127,677,326.81
PRODUCTOS	4,369,275.72

Hoja 5 de 12 Del Acta 91 de fecha 05 de diciembre del 2023.



Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, Aplicación de examen de aprobación de licencia	4,369,275.72
APROVECHAMIENTOS	32,083,054.07
Multas, donativos	31,340,286.27
Otros Ingresos (venta de bienes muebles, Caucciones y Recargos)	742,767.80
PARTICIPACIONES	803,802,240.22
Fondo General de participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Tenencia, ISAI, IEPS, Fondo de Fiscalización, ISR participable)	321,071,165.16
Fondo de Infraestructura Social	50,547,915.40
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	377,404,329.26
Fondo de Estabilización de los ingresos	26,093.20
Participaciones Estatales	25,403,428.63
Recaudación venta final de Gasolina y Diesel	15,582,772.44
Fondo de Fiscalización	13,766,536.13
Otras aportaciones (Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Ultracrecimiento, Fondo de Seguridad, Sistema de Apoyo para Niños, Niñas y Adolescentes y Otros ingresos)	144,701,606.80
OTROS	

Es por lo anterior, que con base a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y

SEGUNDO. Considerando que, la aprobación del presente Acuerdo permitirá subsanar el error involuntario establecido en la 07-septima celda de la columna "Proyecto de Ingreso Estimado" ubicado en las páginas 6, 10 y 16 del acta número 89 de la sesión extraordinaria celebrada en fecha 28 de noviembre del 2023 así como en las páginas 05 y 07 del dictamen emitido por la comisión de Hacienda Municipal de fecha 22 de noviembre del 2023; razón de lo anterior se somete a consideración el siguiente:

Hoja 6 de 12 Del Acta 91 de fecha 05 de diciembre del 2023.



ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento de García, Nuevo León, acuerda la aclaración y/o modificación mediante la figura de Fe de Erratas; del acuerdo primero aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha 28 de noviembre del 2023 que obra bajo el acta número 89, así como del quinto considerando y acuerdo primero del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 22 de noviembre del 2023; Todo lo anterior en relación al apartado "Presentación del Presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de contabilidad gubernamental", del cual dentro del rubro de PROGRAMA, en el concepto de DERECHOS, en el desglose de este último, "Derechos por prestación de servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública)", por error involuntario se colocó el importe de 97,511,238.66 en el proyecto de ingreso estimado siendo lo correcto y para quedar el importe de 127,677,326.81; así como se describe en el antecedente tercero citado, mediante la figura de **Fe de Erratas**, quedando al tenor siguiente:

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PROGRAMA	Proyecto de Ingreso Estimado
IMPUESTOS	432,861,493.81
Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial e ISAI)	432,848,421.13
Accesorios de Impuestos	13,072.68
DERECHOS	127,677,326.81
Derechos por Prestación de Servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública)	127,677,326.81
PRODUCTOS	4,369,275.72
Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, Aplicación de examen de aprobación de licencia	4,369,275.72
APROVECHAMIENTOS	32,083,054.07

Hoja 7 de 12 Del Acta 91 de fecha 05 de diciembre del 2023.

cu2 Ramirez Fabiola

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]



M2 Ramirez Fabidra

Multas, donativos	31,340,286.27
Otros Ingresos (venta de bienes muebles, Caucciones y Recargos)	742,767.80
PARTICIPACIONES	803,802,240.22
Fondo General de participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Tenencia, ISAI, IEPS, Fondo de Fiscalizacion, ISR participable)	321,071,165.16
Fondo de Infraestructura Social	50,547,915.40
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	377,404,329.26
Fondo de Estabilizacion de los ingresos	26,093.20
Participaciones Estatales	25,403,428.63
Recaudacion venta final de Gasolina y Diesel	15,582,772.44
Fondo de Fiscalizacion	13,766,536.13
Otras aportaciones (Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Ultracrecimiento, Fondo de Seguridad, Sistema de Apoyo para Niños, Niñas y Adolescentes y Otros ingresos)	144,701,606.80
OTROS	

Probo et

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que, en el marco de sus atribuciones y competencia, lleve a cabo la implementación de lo aquí acordado, facultándolo para remitir el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.

Acto continuo el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, al no existir dudas o aclaraciones al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración del pleno del Ayuntamiento el presente acuerdo en los términos antes expuestos. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, somete a votación de los miembros del Ayuntamiento los presentes acuerdos. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros de Ayuntamiento presentes, consistente en el siguiente:

ACUERDO

Hoja 8 de 12 Del Acta 91 de fecha 05 de diciembre del 2023.



PRIMERO. El Ayuntamiento de García, Nuevo León, acuerda la aclaración y/o modificación mediante la figura de Fe de Erratas; del acuerdo primero aprobado en sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha 28 de noviembre del 2023 que obra bajo el acta número 89, así como del quinto considerando y acuerdo primero del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 22 de noviembre del 2023; Todo lo anterior en relación al apartado "Presentación del Presupuesto de acuerdo a lo establecido en la ley de contabilidad gubernamental", del cual dentro del rubro de PROGRAMA, en el concepto de DERECHOS, en el desglose de este último, "Derechos por prestación de servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública)", por error involuntario se colocó el importe de 97,511,238.66 en el proyecto de ingreso estimado siendo lo correcto y para quedar el importe de 127,677,326.81; así como se describe en el antecedente tercero citado, mediante la figura de **Fe de Erratas**, quedando al tenor siguiente:

PRESENTACION DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PROGRAMA	Proyecto de Ingreso Estimado
IMPUESTOS	432,861,493.81
Impuestos Sobre el Patrimonio (Predial e ISAI)	432,848,421.13
Accesorios de Impuestos	13,072.68
DERECHOS	127,677,326.81
Derechos por Prestación de Servicios (Construcciones y Urbanizaciones, Inscripción y refrendo, Expedición de Licencias, Limpia y Recolección de desechos, Ocupación de la vía pública)	127,677,326.81
PRODUCTOS	4,369,275.72
Arrendamiento de inmuebles, Eventos municipales, Aplicación de examen de aprobación de licencia	4,369,275.72
APROVECHAMIENTOS	32,083,054.07
Multas, donativos	31,340,286.27
Otros Ingresos (venta de bienes muebles, Caucciones y Recargos)	742,767.80
PARTICIPACIONES	803,802,240.22

Hoja 9 de 12 Del Acta 91 de fecha 05 de diciembre del 2023.

Cruz Ramirez Fabiola

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Esmeralda Silva

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



9

cu2 Ramirez Fabiola

Fondo General de participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Tenencia, ISAI, IEPS, Fondo de Fiscalización, ISR participable)	321,071,165.16
Fondo de Infraestructura Social	50,547,915.40
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	377,404,329.26
Fondo de Estabilización de los ingresos	26,093.20
Participaciones Estatales	25,403,428.63
Recaudación venta final de Gasolina y Diesel	15,582,772.44
Fondo de Fiscalización	13,766,536.13
Otras aportaciones (Fondo de Desarrollo Municipal, Fondo de Ultracrecimiento, Fondo de Seguridad, Sistema de Apoyo para Niños, Niñas y Adolescentes y Otros ingresos)	144,701,606.80
OTROS	

Arriba

[Handwritten signature]

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para que, en el marco de sus atribuciones y competencia, lleve a cabo la implementación de lo aquí acordado, facultándolo para remitir el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

[Handwritten signature]

TERCERO. Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión, el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada, siendo las 17:20, diecisiete horas con veinte minutos del mismo día 05 de diciembre del 2023 dos mil veintitrés, declaro formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MARIANA LIZBETH VALLEJO
OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA

EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA

JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR

MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA

LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR

ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDOR



**CRUZ MIREYA CARDONA
HERNÁNDEZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**ERNESTO AARON GUTIÉRREZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO**

M^{ra} Luisa Silva J
**MARIA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA**

**ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

**JOSÉ RICARDO VALADEZ LOPEZ
SECRETARIO DE LA TESORERIA,
FINANZAS Y ADMINISTRACION
MUNICIPAL**

Florencia
Florencia Silva

Hoja 12 de 12 Del Acta 91 de fecha 05 de diciembre del 2023.